

VISTOS

- MIGUEL ANGEL MENDOZA CARRASCO.
1. La solicitud presentada por el contribuyente
  2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.
  3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
  4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 5367, del 16.12.2024.
  5. El Decreto Alcaldicio N° 1404 del 04.04.2025.
  6. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El oficio N°625, recepcionado con fecha 12.06.2025, emitido por el Director de Tránsito señala que, "Se verifico que, el pago del Permiso de Circulación años 2023 y 2024 se realizó con asignación errónea del código SII".
2. El certificado de Tesorería Municipal N°171, N°172, por pago de la Orden de Ingreso Municipal N°7540934, N°8051501.

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

**NOMBRE** : MIGUEL ANGEL MENDOZA CARRASCO.  
**RUT** : [REDACTED]  
**DOMICILIO PARTICULAR** : [REDACTED] TEMUCO  
**MONTO A DEVOLVER** : \$51.302. DEVOLUCION EN DEPOSITO A CTA RUT N° [REDACTED] BANCO ESTADO.  
**MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN** : PAGO PERMISO DE CIRCULACION CON CODIGO ERRONEO.

2. Impútese la presente devolución al siguiente Item del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 1150302001001001 Perm. Circ. Automóviles \$ 51.302.-

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

- 4.- La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
JOAN ARÁÑEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
POR ORDEN DEL ALCALDE  
HENRY FERRADA VASQUEZ  
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

- VN/HJA/bcf
- Of. Partes
  - Depto. Contabilidad
  - Depto. Rentas y Patentes
  - Depto. de Tesorería Municipal
  - Depto. Tránsito
  - Depto. P. Circulación
  - Depto. Gestión Abastecimiento
  - Interesado (Secretaría Municipal)